



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078):

ENMIENDA

Enmienda de modificación del artículo 48, que queda redactado como sigue:

Artículo 48. Actuaciones en el ámbito de la Justicia.

1. La administración de Justicia en el Principado de Asturias velará para que las actuaciones que se desarrollen en sus espacios con respecto a niñas, niños y adolescentes **constituyan** un entorno seguro, adaptando los procedimientos y las intervenciones a sus necesidades y derechos
2. En las actuaciones judiciales, fiscales y policiales en las que intervengan niñas, niños y adolescentes, las administraciones públicas competentes promoverán la existencia de espacios diferenciados, accesibles y adaptados para la espera y la toma de declaración, adecuados a su edad, madurez y circunstancias personales, procurando en todo caso evitar la confrontación visual con la persona presuntamente agresora o con su entorno cuando ello pudiera perjudicar a la persona menor de edad.
3. La administración de Justicia en el Principado de Asturias deberá estar dotada de los medios materiales necesarios para desarrollar las actuaciones con niñas, niños y adolescentes.



JUSTIFICACIÓN

La presente enmienda refuerza la adaptación de la Administración de Justicia a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, incorporando garantías dirigidas a evitar su revictimización y a asegurar una atención más adecuada en los procedimientos en que deban intervenir. Reforzando la protección de la infancia en línea con el principio de entorno seguro y con las exigencias de una justicia adaptada a la infancia.

Además, se aprovecha a corregir dos erratas del texto. En el punto 1 dicen constituyen y tendría que poner constituyan, y se pasa del punto 1 al punto 3.

Palacio de la Junta General, 6 de mayo 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz